

*La Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa  
Sanciona con fuerza de  
Ley:*

Artículo 1°.- Autorízase al Instituto Provincial Autárquico de Vivienda a transferir a la Provincia de La Pampa, los siguientes inmuebles:

- a) Parcelas 1 a 14 de la Manzana 15A, Radio f, - Circunscripción I, Ejido 047, de la ciudad de Santa Rosa, inscriptos en el Registro de la - Propiedad Inmueble al N°.E. 7.871/88, Matrícula II-34.334 a 34.347 respectivamente.
- b) Parcelas 1 a 10 de la Manzana 15B, Radio f, - Circunscripción I, Ejido 047, de la ciudad de Santa Rosa, inscriptos en el Registro de la - Propiedad Inmueble al N°.E. 7.871/88, Matrícula II-34.348 a 34.357 respectivamente.


Artículo 2°.- En los inmuebles mencionados precedentemente, que al efecto serán unificados, funcionará la Escuela Común de primera categoría, Grupo 1, N° 240 de la ciudad de Santa Rosa, donada por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro.-

Artículo 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.-

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa, en Santa Rosa, a los veinticinco días del mes de julio de mil novecientos noventa y uno.-



BAJO EL N° 1322

  
DR. SANTIAGO GUILIANO  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PROVINCIA DE LA PAMPA

  
DON PRIMITIVO CAVALLERO  
V. G. SECRETARIO  
PRESIDENTE  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PROVINCIA DE LA PAMPA

República Argentina  
Poder Ejecutivo de la Provincia de La Pampa

"ALCOHOLISMO Y DROGADICCION  
UN PROBLEMA DE TODOS"

EXPEDIENTE N° 3540/91 J--

SANTA ROSA, 6 AGO 1991

POR TANTO:

Téngase por LEY de la Provincia.- Dése al Registro Oficial y al Boletín Oficial, cúmplase, comuníquese, publíquese y archívese.-

DECRETO N° 1796 1991. -- -- --



*[Signature]*  
Dr. NESTOR AHUAD  
GOBERNADOR DE LA PAMPA

*[Signature]*  
MIGUEL ANGEL TANOS  
Ministro de Cultura y Educación

*[Signature]*  
Ing. NESTOR RICARDO ALFALA  
MINISTRO DE BIENESTAR SOCIAL

6 AGO 1991

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION:

Registrada la presente LEY, bajo el número MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS (1.322) J--



*[Signature]*  
OSCAR F. KRAEMER  
Secretario General de la Gobernación